

VALIDACIÓN DE CÉDULAS

1ER SIMULACRO NACIONAL 2026

Con fundamento en el Artículo 24 de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, la Coordinación Estatal de Protección Civil emite los lineamientos para la validación de cédulas con motivo del **1er. Simulacro Nacional 2026** a realizarse el **día 06 de MAYO a las 11:00 horas**, las siguientes disposiciones aplican para los inmuebles públicos o privados en los que se presten servicios educativos; se manejen materiales peligrosos; o se trate de inmuebles a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para los inmuebles que son competencia de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil se deberá consultar con cada Municipio los lineamientos o disposiciones particulares que estos emitan para tal efecto.

Para la validación de cédulas por parte de la Coordinación Estatal se deberán cumplir las siguientes disposiciones:

1. Realizar su registro en la plataforma Simulacro Nacional 2026
<https://simulacronacional.sspc.gob.mx/simulacromayo2026/>
2. Realizar su registro Estatal la liga siguiente para el envío de la cédula de evaluación de simulacro.
<https://forms.gle/Z22SYKrx6T8RKoi76> (registro hasta más tardar el 01 de mayo a las a las 23:59 horas).
3. Previo a la ejecución del Simulacro la Unidad Interna de Protección Civil de cada inmueble deberá elaborar documento minuto a minuto del ejercicio que se vaya a ejecutar de acuerdo a la hipótesis planteada, dicho documento deberá estar firmado por los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil (Anexo 1 - Formato homologado).
Ejecutar el Simulacro el día 06 de mayo a las 11:00 horas
4. Realizar el llenado de la cédula de evaluación del simulacro recabando las firmas de los responsables del inmueble (la cédula de evaluación del simulacro será enviada desde los días 04 y 05 de mayo a partir de las 8:00 am).
5. En los 10 días hábiles posteriores a la ejecución del simulacro se deberá enviar:
Solicitud de validación de cédula del 1er. Simulacro Nacional 2026.
 - 1) Cédula de simulacro
 - 2) Documento minuto a minuto
 - 3) Evidencia gráfica (5 fotografías del ejercicio en las que se aprecie la interacción de los brigadistas en función de la hipótesis, así como de las personas evacuadas)

El Departamento de Prevención validará la documentación enviada y en caso necesario contactará al representante legal para solicitar información complementaria, en caso de cumplir con todos los requisitos la Coordinación Estatal de Protección Civil validará la cédula del ejercicio.

La Coordinación Estatal de Protección Civil realizará inspecciones aleatorias para verificar que los simulacros reportados en la plataforma se están ejecutando, en caso de incumplimiento se estará sujeto a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán.

Edición 01.26
Mayo 2026

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Quién puede realizar el registro del simulacro?

R: Cualquier persona puede registrar un inmueble.

¿Cuál es la liga de registro de la Coordinación Estatal de Protección Civil?

R: <https://forms.gle/Z22SYKrx6T8RKoi76>

¿El registro solamente es para los simulacros realizados el día 06 de mayo de 2026?

R: Si, los lineamientos aplican para los ejercicios realizados con motivo del 1er. Simulacro Nacional.

¿Dónde puedo obtener la cédula de evaluación del simulacro?

R: Será enviada al correo electrónico que se proporcione en el registro estatal.

¿Quién puede solicitar a la Coordinación Estatal de Protección Civil la validación de una cédula del 1er. Simulacro Nacional de Protección Civil 2026?

R: El representante legal es la persona que debe firmar la solicitud de validación de cédula, en ausencia puede ser una persona con poder legal que le permita realizar trámites de esa índole.

¿Puedo registrar un inmueble que no es competencia de la Coordinación Estatal, por ejemplo, un supermercado?

R: Cualquier inmueble se puede registrar, sin embargo, de acuerdo al artículo 24 de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, las Coordinaciones Municipales pueden establecer sus propios lineamientos con respecto al 1er Simulacro Nacional, te recomendamos consultar si existe alguna disposición particular.

¿Las Coordinaciones Municipales de Protección Civil estarán obligadas a aceptar las cédulas validadas por la Coordinación Estatal?

R: De acuerdo al ámbito de sus competencias y sus Reglamentos Municipales de Protección Civil, existe la posibilidad de que no den por válida una cédula emitida por la Coordinación Estatal.

¿Las cédulas validadas por la Coordinación Estatal con motivo del 1er. Simulacro Nacional tendrán la misma validez que las que se emiten cuando la autoridad acude a evaluar un simulacro?

R: Si, una cédula validada del 1er. Simulacro Nacional tiene la misma validez y servirá para ser anexada al aviso de no variación.

¿En cuánto tiempo se validarán las Cédulas del 1er. Simulacro Nacional por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil?

R: Si toda la documentación está de acuerdo a los lineamientos la validación se realizará en un lapso no mayor a 20 días hábiles de iniciada su solicitud.

SIMULACRO

DOCUMENTO MINUTO A MINUTO

(EJEMPLO DE LLENADO)

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	FECHA	HORA	ALCANCE
			EVACUACIÓN TOTAL, PARCIAL O REPLIEGUE
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL INMUEBLE	NOMBRE DEL COORDINADOR DEL SIMULACRO		NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	TELÉFONO		TOTAL, DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL SIMULACRO
HIPÓTESIS ¿QUÉ OCACIONÓ LA EMERGENCIA?	ESCRIBIR LA SITUACIÓN FICTICIA: EJEMPLO: INCENDIO POR CORTO CIRCUITO EN AIRE ACONDICIONADO DEL ÁREA DEL COMEDOR		
OBJETIVO DEL SIMULACRO	COMPROBAR EL PROTOCOLO DE RESPUESTA DE EVACUACIÓN DE LA ZONA AFECTADA ASI COMO LA INTERVENCIÓN EN EL COMBATE AL CONATO DE INCENDIO		
SUCESO PRINCIPAL	INCENDIO EN LA ZONA DEL COMEDOR		
ACCIONES PRINCIPALES	CIERRE DE VÁLVULAS DE GAS, EVACUACIÓN DE LA ZONA AFECTADA, COMBATE AL CONATO DE INCENDIO, DESALOJO DEL LUGAR POR DESARROLLO DE INCENDIO E INCAPACIDAD DE CONTROLAR EL EVENTO, ESTABLECIMIENTO DE LOS PUNTOS DE REUNIÓN Y PUESTO DE PRIMEROS AUXILIO PARA ATENCIÓN DE POSIBLES LESIONADOS		
ARÉAS INVOLUCRADAS	TODO EL CENTRO DE TRABAJO		
DEPENDENCIAS QUE SE ACTIVAN	DIRECCIÓN DE SINIESTROS Y RESCATES, AMBULANCIAS, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL		
NÚMERO DE PERSONAS A EVACUAR	150 PERSONAS		
NÚMERO DE LESIONADOS	3 LESIONADOS		

____, Yucatán a ____ de ____ de 202__

ASUNTO: Solicitud validación de Cédula
Del 1er. Simulacro Nacional

MTRO. HERNÁN ALEJANDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL YUCATÁN

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitar la validación de la Cédula de Simulacro realizado el día 06 de mayo de 2026, con motivo del 1er. Simulacro Nacional de Protección Civil.

Los datos para efecto de este trámite, así como los medios de contacto son los siguientes:

Razón social:	Razón Social
Nombre comercial:	Nombre comercial
Dirección:	Dirección completa (especificar si ocupan más de 1 predio).
Responsable del inmueble:	Nombre completo
Coordinador del Simulacro:	Nombre completo
Correo electrónico de contacto:	Correo electrónico (respetar mayúsculas y minúsculas)
Teléfonos de contacto:	Teléfono fijo Teléfono celular

Se adjuntan a este escrito los siguientes documentos:

1. Acreditación del representante legal (copia poder notarial).
2. Copia de identificación oficial del representante legal (INE, Pasaporte o cartilla militar).
3. Documento minuto a minuto del Simulacro
4. Cédula de evaluación de Simulacro
5. 5 Fotografías en donde se observa la participación de la Unidad Interna de Protección Civil, así como del personal del inmueble.

Agradeciendo la atención a la presente y con el compromiso de mantener la promoción de la cultura de la protección civil en el inmueble, me despido con un cordial saludo.

Atentamente

Firma

Nombre completo
Representante Legal